

JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 115

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

CVE-2011-8254 *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación Taxis Castro Urdiales, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y RD 873/77 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo y de Empleo de Cantabria, a las trece horas del día 1 de junio de 2011, han sido depositados los Estatutos de la "ASOCIACIÓN TAXIS CASTRO-URDIALES". Su ámbito territorial es el término municipal de Castro Urdiales, integrándose su ámbito profesional por todos los autónomos con licencia municipal de taxis en Castro Urdiales, o sus cónyuges en Régimen de Bienes Gananciales y que estén dados de alta como autónomos del taxi en Castro Urdiales, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. FRANCISCO JAVIER SALAZAR PINILLA, con DNI nº 14932641Y, D. ÁNGEL SÁEZ RUIZ, con DNI nº 14875374D, D. MIKEL GUEVARA BALLESTEROS, con DNI nº 14563276K, D. ALBERTO BARBARA UGALDE, con DNI nº 14910399M, D. MIGUEL ÁNGEL HOSPITAL ÁLVAREZ, con DNI nº 30671426Y, D. FRANCISCO LUIS BILBAO MORENO, con DNI nº 14393581C, D. JAVIER GAINZA SALAZAR, con DNI nº 30674911H, D. MARTÍN TRUEBA HERRERO, con DNI nº 72018201D y D. RAMÓN MAGAÑA SANTAMARÍA, con DNI nº 72026896G.

Santander, 7 de junio de 2011.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2011/8254

CVE-2011-8254